



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXIX

Lunes, 13 de agosto de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 182

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.774

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la prolongación de la calle de Borao, hasta su empalme con la del Trovador, por el precio tipo en baja de 168.560 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificación de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 3.371'20.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del

siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficia Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 4 de agosto de 1962. — El Alcalde, José María Franco. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de

pavimentación e instalación de servicios en la prolongación de la calle de Borao, hasta su empalme con del Trovador, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones, mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

...

Núm. 3.767

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y Glorieta de Velázquez, por el precio tipo en baja de 762.576'45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras de proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 15.251'52.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Módulo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentar los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 3 de agosto de 1962. — El Alcalde, Mariano Arribas. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado

el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.770

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Joaquín Barcelona Álvarez la instalación y funcionamiento de una fábrica de galletas, con 7 motores y una potencia total de 8'50 CV., en Germana de Foix, números 7 y 9.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Rufino Casado Rodríguez la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería metálica, con 3 motores y 3,50 CV. de potencia total, en Checa, número 15.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Florencio Gállego Iguaz la instalación y funcionamiento de una industria de chacinería, con 7 motores y una potencia total de 12'5 CV., en Terminillo, número 60.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Justino Serrano Maestro la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas, con 2 motores y una potencia total de 5 CV., en Mercadillo sito en Cinca y Ribagorza,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Jorge Abad Sánchez la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de radiadores, con 11 motores y una potencia total de 8'08 CV., en la calle de Pedro María Ric, número 23.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

* * *

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Pedro Ascaso Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 12 motores y una potencia total de 19'5 CV., en Fuero del Trabajo, núm. 16,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

* * *

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Nicolás Martín Vera la instalación y funcionamiento de un cinematógrafo, con 6 motores y una potencia total de 4 CV., en Miguel Servet, número 53,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

* * *

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Rafael Pérez y Pérez la instalación y funcionamiento de una máquina de graduar y cortar patrones, con 3 motores y una potencia total de 0'87 CV., en Franco y López, número 24,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas muni-

cipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

* * *

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. José Asiain Gracia la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 15 motores y una potencia total de 18'65 CV., en García Sánchez, número 36,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

* * *

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Antonio Puyalón Lacasa la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, con 2 motores y una potencia total de 3 CV., en Casta Alvarez, números 71 y 73,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

* * *

Núm. 3.770

Habiendo solicitado D. Federico Torrubia García, la ampliación un taller mecánico, con 8 motores y una potencia total de 18'5 CV., en San Antonio, números 34 y 36,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Franco.

Núm. 3.801

Instituto Nacional de Colonización

JEFATURA DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta la venta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las fincas que a continuación se relacionan sitas en las provincias de Navarra y Zaragoza, propiedad de este Instituto.

Fincas:

"El Boyeral": Tipo de tasación, 29.846'12 pesetas.

"El Gabarderal" y otras: Tipo de tasación, 49.588'21 pesetas.

"El Pinar": Tipo de tasación, pesetas 42.460'57.

"Valtriguera": Tipo de tasación, 35.497'20 pesetas.

"El Figarol": Tipo de tasación, 183.856'38 pesetas.

"Corraliza de las Tres Mugas": Tipo de tasación: 102.975 pesetas.

"Corraliza de Carasol": Tipo de tasación, 79.368'75 pesetas.

"Corraliza Corral Nuevo": Tipo de tasación, 68.692 pesetas.

"Corraliza del Salobar": Tipo de tasación, 65.422'50 pesetas.

"Corraliza del Ribazo Blanco": Tipo de tasación, 79.105 pesetas.

El periodo de duración de estos aprovechamientos será desde el día 1 de septiembre del año actual hasta el 31 de agosto de 1963.

La subasta tendrá lugar desde las once horas del día 5 de septiembre en adelante, y se efectuará a viva voz, rigiendo el método de tanto de mejora en alza y a la llana de pesetas 50, en las oficinas del I. N. C. en Carcastillo, ante el Ingeniero Jefe de la Delegación o persona en quien delegue.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en

Zaragoza (valle del Teniente Coronel Valenzuela, número 5), y en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización de Carcastillo, a la disposición de los interesados.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los arrendatarios, previo prorrateo a las superficies de las fincas adjudicadas.

Zaragoza, agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.799

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 ejerciente de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-4 de 1962 promovidos por don Aurelio Tuñón Velasco, contra "Procedimientos Metalúrgicos", S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el derecho embargado a la apremiada que a continuación se expresa:

Permiso de investigación de mineral de lignito, denominado "Asunción", número 2.212 de Zaragoza y 927 de Soria, que figura a favor de la empresa "Procedimientos Metalúrgicos", S. A., y que radica en la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza.

El mencionado permiso de investigación minera responde de la cantidad de 15.750 pesetas de principal, más 4.500 pesetas presupuestadas para costas, y ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala - audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), se ha señalado el día 29 de septiembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.802

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 ejerciente de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-14 de 1961, promovidos por D. Antonio Salueña Montañés, contra Herederos de D. Matias Abadía, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el inmueble que a continuación se detalla embargado en dichos autos a la parte ejecutada:

Edificio sito en Nuez de Ebro, partido judicial de Pina de Ebro, destinado a pajar y granero, en el camino de la Balsa, o "Plegadero", de 420*50 metros cuadrados, cubierto de mampostería y ladrillos. Linda: por derecha entrando, con huerto de herederos de Francisco García; izquierda, con propiedad de Condesa Vda. de Campo-Alange, hoy casa con corral de Tomás Usán, y espalda, con propiedad de herederos de Francisco García.

El embargo trabado responde de la cantidad de 19.500 pesetas de principal, más 2.000 pesetas presupuestadas para costas.

El expresado inmueble ha sido valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

Para el acto de remate que tendrá lugar en la sala - audiencia de

esta Magistratura (Predicadores, 56) se ha señalado el día 29 de septiembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.791

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad hace saber, mediante el presente anuncio, que celebrará Asamblea plenaria en su domicilio social (Travesía D. Juan Navarro, 2) el miércoles, día 22 del mes actual, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

3.º Aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1962.

Tarazona, 6 de agosto de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Juan-José Cenarro Martínez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones